

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de 17 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

No habiendo sido posible notificar la resolución de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL/DE LA INTERESADO/A
MA/536/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	26841677X
MA/0954/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	25678372E
MA/0639/24/PA/PES	RESOLUCIÓN	Y5835054Z
MA/0868/24/PL/RES	RESOLUCIÓN	76748715S
MA/0938/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	24795262C
MA/1205/24/AGMA/INC	RESOLUCIÓN	74928280F
MA/0862/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	Y9229281Q
MA/0767/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	25348312N
MA/0966/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	X4125298H
MA/0793/24/PA/COS	RESOLUCIÓN	51060049A
MA/1046/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	74885353K
MA/884/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	25104068M
MA/0897/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	71438520Z

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, número 17, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de marzo de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00317519